



Riohacha, 8 de abril de 2021

Doctor
ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO
rocadacu@hotmail.com
E. S. D.

Asunto: Respuesta a las observaciones realizadas frente al proceso judicial seguido por **Leonardo Armenta** contra el Departamento de La Guajira con radicación N° 44-001-33-40-002-2014-00050-00, que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Riohacha.

Cordial saludo,

Una vez revisado el proceso judicial referenciado, se pudo constatar, que tiene auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, razón por la cual, será relacionado en el inventario de acreencias con los montos de dinero indicados en la liquidación del crédito correspondiente.

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Secretario de Desarrollo Económico
Encargado de las funciones de Gobernador
Resolución 242 No. de 2021

Proyectó: Danilo Araujo – Jefe Oficina Jurídica

